



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 28 MAYO 2019

DECRETO ALC. N° 1688, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2- Las solicitudes presentadas por el funcionario municipal don Víctor Zúñiga Silva – Director de Control, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, las cuales se acompañan.

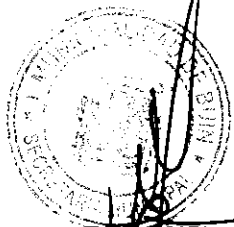
3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Ratifíquese los Permisos Compensatorio del funcionario don **VICTOR ZUÑIGA SILVA**, RUT N° , Abogado – Director de Control, por las fechas y horas que a continuación se indica:

FECHA	HORAS
07/02/2019	12:30 A 17:30 horas;
22/02/2019	11:30 A 16:30 horas;
22/03/2019	11:30 A 16:30 horas;
18/04/2019	12:30 A 17:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GÓRMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HA/GMG/VVS/IMR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.